

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA  
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO  
FASE DE TRASLADO, REINGRESO DE EXCEDENTES Y PROMOCIÓN INTERNA  
Referencia: CTR0402**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1.- ÁMBITO:**

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

**2.- PLAZAS:**

NÚMERO DE PLAZAS : 1  
GRUPO PROFESIONAL : TÉCNICO  
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 3 (Jefe de Departamento)  
DESTINO DE LA PLAZA : **DGCIC**  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y MÓVILES**

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

**a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Idoneidad de cada candidato al puesto.
- b) Antigüedad ICEX.
- c) Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de 1 año en el puesto anterior.
- Poseer el título de Ingeniero Superior o Grado Universitario en Telecomunicaciones.
- Idioma: inglés nivel medio (B2 mínimo)

SE VALORARÁ:

- Experiencia laboral demostrable de 5 años, en la gestión de proyectos y tecnologías de Telecomunicaciones.
- Experiencia demostrable:
  - Administración, configuración y gestión de redes LAN, WAN, redes inalámbricas, navegación internet.
  - Configuración de servicios sobre VoIP (centralita y teléfonos), gateway de voz, tarificador y buzón de voz.
  - Administración y gestión en servicios de Firewall, Proxy, DNS.
  - Gestión de infraestructuras de la DMZ y servicios internet: FTP, SMTP.
  - Gestión de infraestructuras de acceso remoto basado en OPENVPN y Juniper.
  - Sistemas de equipos de Videoconferencia.



- Gestión de DHCP, NTP.
- Gestión de redes inalámbricas, puntos de acceso, controladoras, FW y línea de internet.
- Actualización de versiones de firmware de elementos y dispositivos de comunicaciones.
- Seguimiento de incidencias y peticiones relacionadas con las infraestructuras de comunicaciones.
- Gestión de la navegación Internet con diferentes herramientas.
- Monitorización continua de redes, tráfico de red, internet, con herramientas tipo Nagios, Cacti, MRTG, Iperf.
- Certificación en ITIL Foundation.
- Formación en gestión de proyectos.
- Conocimientos de seguridad informática.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Técnico con nivel retributivo 1 a 3.

El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (1 a 3).

### **b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)**

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertenecer al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

### **c) Fase de concurso de promoción interna (art. 25 Convenio Colectivo)**

REQUISITOS:

- Tener la condición de trabajador fijo y un mínimo de dos años de antigüedad en ICEX.
- Poseer el título de Ingeniero Superior o Grado Universitario en Telecomunicaciones.
- Idioma: inglés nivel medio (B2 mínimo)

SE VALORARÁ:

- Experiencia laboral demostrable de 5 años, en la gestión de proyectos y tecnologías de Telecomunicaciones.
- Experiencia demostrable:
  - Administración, configuración y gestión de redes LAN, WAN, redes inalámbricas, navegación internet.
  - Configuración de servicios sobre VoIP (centralita y teléfonos), gateway de voz, tarificador y buzón de voz.
  - Administración y gestión en servicios de Firewall, Proxy, DNS.
  - Gestión de infraestructuras de la DMZ y servicios internet: FTP, SMTP.
  - Gestión de infraestructuras de acceso remoto basado en OPENVPN y Juniper.
  - Sistemas de equipos de Videoconferencia.
  - Gestión de DHCP, NTP.
  - Gestión de redes inalámbricas, puntos de acceso, controladoras, FW y línea de internet.
  - Actualización de versiones de firmware de elementos y dispositivos de comunicaciones.
  - Seguimiento de incidencias y peticiones relacionadas con las infraestructuras de comunicaciones.
  - Gestión de la navegación Internet con diferentes herramientas.
  - Monitorización continua de redes, tráfico de red, internet, con herramientas tipo Nagios, Cacti, MRTG, Iperf.



- Certificación en ITIL Foundation.
- Formación en gestión de proyectos.
- Conocimientos de seguridad informática.

#### **4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:**

##### **a) Fase de traslado**

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel y retribución.

##### **b) Fase de reintegro de excedentes y promoción interna**

La retribución mínima será de 44.463,39 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

#### **5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:**

- Gestionar el ámbito de las Comunicaciones y Telecomunicaciones de ICEX, mediante las siguientes tareas, dependiendo directamente del director TI:
  - Gestión de las redes locales de la Red Exterior y Territorial y de los Servicios centrales de ICEX.
  - Seguimiento y control de los proyectos de comunicaciones (CORA, RED Empresarial, infraestructuras ICEX).
  - Gestión de los servicios de VoZIP de los Servicios Centrales, así como de las comunicaciones WAN de la Red Exterior.
  - Gestión y monitorización de las infraestructuras de comunicaciones desplegadas en la Red de Oficinas.
  - Supervisar y controlar los planes de despliegue de líneas a través de los distintos contratos de la AGE, en la red de oficinas internacionales y nacionales.
  - Gestionar todo el parque de terminales móviles, así como las líneas, roaming, etc.
  - Coordinar el despliegue de equipamiento de comunicaciones y dispositivos LAN, Wifi, Firewall, IPanema y proxy.
  - Elaboración de informes, periódicos de la utilización de los servicios de red, disponibilidad y capacidad de las redes.
  - Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de los dispositivos LAN, WIFI, Firewall, proxy.
  - Redacción y valoración de los pliegos en el ámbito de la Dirección de TI, así como la supervisión en el cumplimiento de los pliegos y contratos.
  - Dirigir y gestionar el equipo humano de la Dirección y del personal externo adscrito a los distintos servicios externalizados en diferentes empresas proveedoras.
  - Elaboración de documentación técnica y presentaciones directivas. Elaboración de presentaciones para impartición de cursos. Dar formación a los becarios de TI.
  - Elaboración de informes periódicos y a demanda, de la utilización de los servicios, disponibilidad y capacidad de las redes.
  - Validación tecnológica de plataformas y soporte a otras áreas de TI.
  - Apoyo a la dirección de TI en la consecución de los planes de estrategia y transformación digital y modernización de los sistemas y comunicaciones.



## 6.- PRUEBAS SELECTIVAS Y PUNTUACIÓN DE LAS MISMAS:

- a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:
- Idoneidad de cada candidato al puesto.
  - Antigüedad en ICEX.
  - Circunstancias personales o familiares.
- b) **Fase de reintegro de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reintegro de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).
- c) **Fase de concurso interno de promoción:** Una vez resueltas las dos fases anteriores sin que la plaza haya sido cubierta, se iniciará el Concurso Interno de promoción para el que se establecen las siguientes pruebas eliminatorias:
- Pruebas genéricas:
    - Prueba escrita tipo test de inglés, nivel de referencia B2. Eliminatoria. 2 puntos.
    - Preguntas sobre el contenido funcional del puesto. Eliminatoria. 2 puntos.
  - Pruebas específicas: Prueba teórico-práctica sobre el contenido funcional del puesto. Eliminatoria. 4 puntos.
  - Entrevista personal: Se valorará la cualificación personal de los aspirantes, sus cualidades personales, capacidades, actitudes y habilidades en relación al perfil del puesto establecido en la convocatoria. Eliminatoria. 2 puntos.

## 7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:

- Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Jaime de Pazos Molins, Subdirector de Recursos Humanos-
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección de Recursos Humanos.
- Mariano Tejedor Moreno, Director de Tecnologías de la Información.
- Aurelia Pasamontes Rodríguez, miembro del Comité de Empresa.
- Juan Francisco Albarrán Sánchez, miembro del Comité de Empresa.

### SUPLENTES:

- Beatriz Molinero Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- Marta Martín Palomo, Directora Adjunta de Tecnologías de la Información.
- Jorge Marimon Mandri, miembro del Comité de Empresa.
- Carmen Lombao Valdivia, miembro del Comité de Empresa.

## 8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección [rrhh.seleccion@icex.es](mailto:rrhh.seleccion@icex.es), indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**



Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: [rrh.seleccion@icex.es](mailto:rrh.seleccion@icex.es) y en las extensiones: 376185 / 376392 / 375816.

*“Contra las bases de esta convocatoria puede interponerse recurso de alzada ante la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

Borja Álvarez Rubio  
Secretario General

